

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR**

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07

Nit: 815.004.303.1

**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 200.20.06.012 – 2026**

CONTRATO No.	200.20.06.012 – 2026				
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
OBJETO DEL CONTRATO:	Renovación de póliza de manejo global sector estatal para los funcionarios de manejo (rector y auxiliar administrativo con funciones de pagador) póliza de responsabilidad civil extracontractual, seguro todo riesgo con amparo de muebles y enseres, equipo de cómputo y procesamiento de datos, equipo de comunicaciones, móviles y portátiles, responsabilidad civil y manejo global sector estatal con cobertura de incendio, rayo, explosión, daños por agua, anegación, actos malintencionados de terceros, terrorismo, asonada, motín, conmoción civil, temblor, terremoto, sustracción con y sin violencia para sedes Liceo Femenino, Niña María y Jesús Obrero de la Institución Educativa Nuestra Señora Del Palmar.				
SUPERVISOR:	Rector o quien asigne.				
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	(\$ 8.434.234) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE IVA INCLUIDO.				
FORMA DE PAGO:	Acta Única con el recibido a entera satisfacción				
POLIZA No.	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
OBSERVACIONES	No se requiere garantías el servicio es contra entrega.				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato tiene un plazo de generación de la póliza de tres (3) días y un año de vigencia.				
FECHA DE INICIO:	02 de septiembre de 2026				
FECHA DE FINALIZACION:	Hasta el 02 de septiembre de 2027				

Entre los suscritos, **LA INSTITUCION NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR**, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT N° 860.524.654-6, representada Legalmente por MARCELA RONDEROS ARIAS mayor de edad, en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cedula de ciudadanía No. 42.105.640 expedida en Pereira - Risaralda, en calidad de contratista, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 200.20.06.012 – 2026, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 02 de septiembre de 2026, La Institución Educativa, suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 200.20.06.012 – 2026 con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT N° 860.524.654-6, representada Legalmente por MARCELA RONDEROS ARIAS mayor de edad, en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cedula de ciudadanía No. 42.105.640 expedida en Pereira - Risaralda, en calidad de contratista, por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 8.434.234) IVA INCLUIDO**, cuyo objeto es la Renovación de póliza de manejo global sector estatal para los funcionarios de manejo (rector y auxiliar administrativo con funciones de pagador) póliza de responsabilidad civil extracontractual, seguro todo riesgo con amparo de muebles y enseres, equipo de cómputo y procesamiento de datos, equipo de comunicaciones, móviles y portátiles, responsabilidad civil y manejo global sector estatal con cobertura de incendio, rayo, explosión, daños por agua, anegación, actos malintencionados de

"SEMPER FIDELIS"

Dirección: Sede Principal Liceo Femenino Carrera 28 # 37-81
Sede Niña María Carrera 26 # 37-01 - Sede Jesús Obrero Carrera 26 # 38 – 86
ventanillaunica@ienspalmar.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07

Nit: 815.004.303.1



**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 200.20.06.012 – 2026**

terceros, terrorismo, asonada, motín, conmoción civil, temblor, terremoto, sustracción con y sin violencia para sedes Liceo Femenino, Niña María y Jesús Obrero de la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar.

El contrato contó con el Disponibilidad Presupuestal No. 0017 de fecha agosto 31 de 2026 y registro presupuestal No. 0017 de septiembre 02 de 2026, por valor de (\$8.434.234).

Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1.Valor total del contrato	\$ 8.434.234	
2. Valor cancelado al CONTRATISTA en el mes de septiembre 23 de 2026.		\$ 8.434.234
3.Saldo por pagar al CONTRATISTA		-000-
Sumas iguales	\$ 8.434.234	\$ 8.434.234

Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 200.20.06.012 – 2026, suscrito entre la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar y con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT N° 860.524.654-6, representada Legalmente por MARCELA RONDEROS ARIAS mayor de edad, en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cedula de ciudadanía No. 42.105.640 expedida en Pereira - Risaralda, en calidad de contratista, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para su constancia se firma en el Municipio de Palmira a dos (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA

Rector

Contratante

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA**

Contratista

“SEMPER FIDELIS”

Dirección: Sede Principal Liceo Femenino Carrera 28 # 37-81
Sede Niña María Carrera 26 # 37-01 - Sede Jesús Obrero Carrera 26 # 38 – 86
ventanillaunica@ienspalmar.edu.co